T. 6770-0041-17

Exp: 147620

(Impresión del sistema)

Guayaquil 13 de febrero, 2017

Nº TRAMITE: 6570-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

Superintendencias de Compañías

Presente,

Yo JORGE GONZALES WILCHES C.I. 0915542252, Gerente General de la compañía PEVERKAUF S.A. Cuyo Ruc: 0992766425001, Expediente No. 147620. Pido muy comedidamente que se cambie la actividad comercial, dado que ha sido actualizada en el servicio de rentas internas (SRI).
La actual dice "VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS DE BAZAR" y la actualización fue de: "SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN GENERAL"

Sin más que agregar,

Saludos cordiales,

Jorge Gonzales Wilches
Gerente General
C.I 0915542252

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2017

RECIBIDO

Hora 10:30 Firma:

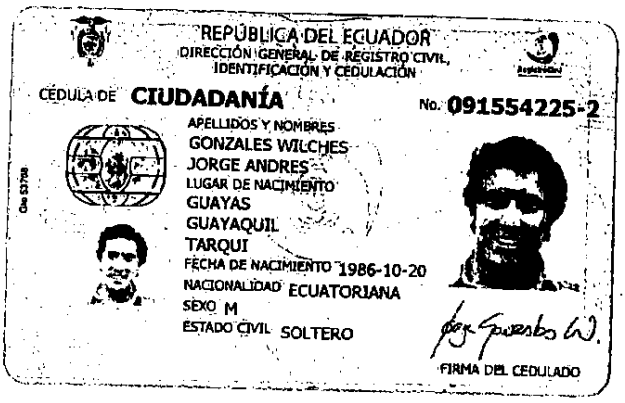

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091554225-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALES WILCHES
JORGE ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

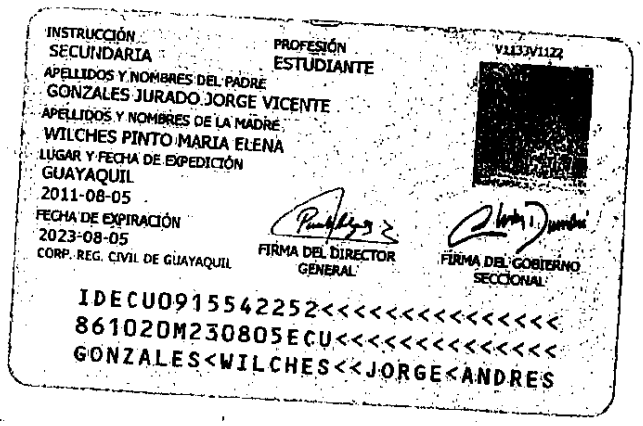

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
V1133V1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALES JURADO JORGE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WILCHES PINTO MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-05
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0915542252<<<<<<<<<<<<<<<
8610 20M 230805 ECU<<<<<<<<<<<
GONZALES<WILCHES<<JORGE<ANDRES

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992766425001
RAZÓN SOCIAL: PERVERKAUF S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALES WILCHES JORGE ANDRES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/07/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/07/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/01/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LAS CUMBRES Numero: SOLAR 2 Manzana: 812 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA GARITA DE CEIBOS NORTE Celular: 0997746317 Telefono Trabajo: 042650219 Email: info@perfektesg.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	*ABIERTOS*	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2017000206246
Fecha: 10/02/2017 12:35:37 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992766425001

RAZÓN SOCIAL: PERVERKAUF S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 04/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN GENERAL
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES
AGENCIAMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y DISEÑO GRÁFICO
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, OBRAS ELÉCTRICAS Y CENTRALES TELEFÓNICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LAS CUMBRES Numero: SOLAR 2 Referencia: A UNA CUADRA DE LA GARITA DE CEIBOS NORTE Manzana: 812 Celular: 0997746317 Telefono Trabajo: 042850219 Email: info@perfektesg.com

Código: RIMRUC2017000206246

Fecha: 10/02/2017 12:35:37 PM

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PERVERKAUF S.A.----------
CAPITAL SUSCRITO: USD $800----------
CAPITAL AUTORIZADO: USD $1.6[illegible]

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintidós de septiembre del dos mil once, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen, por sus propios derechos, el señor **JORGE ANDRES GONZALES WILCHES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Ejecutivo; y, El señor Jorge Andrés Gonzales Wilches, por los derechos que representa de la compañía **PERFEKTES GESCHAFT S.A.**, en su calidad de Gerente General de aquella, quien declara que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Ejecutivo; Los comparecientes me manifiestan que están domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, son mayores de edad, en consecuencia capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de constitución y estatutos de la compañía **PERVERKAUF S.A.** así como las declaraciones que hacen de ella y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA:** COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de este contrato de sociedad, por sus propios derechos el señor **JORGE ANDRES GONZALES WILCHES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Ejecutivo, por sus propios y personales derechos; y, el señor Jorge Andrés Gonzales Wilches, por los derechos que representa de la compañía

PERFEKTES GESCHAFT S.A., en su calidad de Gerente General de aquella, quien declara que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Ejecutivo. **CLAUSULA SEGUNDA**: EXPRESIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes mencionados en la cláusula anterior, manifiestan que su voluntad es la de formar una compañía anónima bajo la denominación **PERVERKAUF S.A.**, y que en los estatutos y declaraciones que a continuación se detallan, constan el objeto social de la compañía, su capital, forma de pago, plazo, administración y en fin, todos los requisitos exigidos por la ley ecuatoriana.- **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PERVERKAUF S.A..- CAPITULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO.- ARTICULO PRIMERO**: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La compañía se denominará **PERVERKAUF S.A.**, es de nacionalidad ecuatoriana, con **DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS**, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional.- **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- UNO.-** La compañía podrá dedicarse a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta al por mayor y menor, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, distribución de: **a)** Todo tipo de artículos de bazar, deporte y cordelería en general, artículos de juguetería, artículos de librería, instrumentos y artículos de música, sus partes y accesorios; así como, discos compactos, discos convencionales, Dvd, Blu-Ray; **b)** Todo tipo de prendas de vestir nuevas, tejidos e hilados, ropa interior, calzados y las materias primas que las componen; **c)** Toda clase de artículos textiles y las materias primas que los componen, tales como: carteras, bolsos, maletas, mochilas, portafolios, artículos de viaje y moda en general; **d)** Artículos en la rama de la joyería y bisutería; **e)** Toda clase de artículos, tratamientos, accesorios y productos de belleza, cosméticos, maquillajes, perfumes y las

materias primas que los componen; **f)** Productos de cuero; productos de plástico, vidrio, cerámica, mármol, baldosas, marmetones, azulejos o cristal; artesanías; **g)** Aparatos fotográficos, relojería, equipos, accesorios y suministros para oficinas; **h)** Productos plásticos, flexibles, no flexibles para envases, botellas, recipientes, cajas; **i)** Todo tipo de madera ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas, talladas, elaboradas o estructuradas; **j)** Sistemas de refrigeración sus partes y repuestos; vehículos, motocicletas y maquinarias; equipos de seguridad industrial, equipos electrónicos de comunicación, de planta interna o externa, accesorios, partes, repuestos y suministros; **k)** Instrumentos, insumos, implementos, materiales y equipos médicos; materiales, implementos, insumos y equipos para laboratorios; insumos, materiales, implementos para ortopedia; instrumentos, insumos, implementos y materiales de Osteosíntesis; equipos de radiografía, equipos y materiales odontológicos; instrumentos y equipos de óptica; aparatos y equipos de estética; **l)** Productos naturales; productos agrícolas; productos industriales en las ramas farmacéuticas, alimenticia para consumo humano, animal o vegetal; productos en la rama metal-mecánica; así como productos químicos; medicamentos de uso animal o humano; **ll)** Teléfonos celulares; sistemas de comunicaciones, teléfonos convencionales; cables, redes y centrales telefónicas sus equipos, partes y accesorios; **m)** Productos lácteos; harina de pescado, balanceados y todo tipo de alimentos procesados y obtenidos con productos del mar; carne de res, pollo, mariscos ya sea en su estado natural, triturados, refrigerados, enlatados, en conserva; **n)** Todo tipo de metales ya en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas; **o)** Toda clase de computadoras e impresoras, programas, equipos, sistemas, aplicaciones, suministros y accesorios; **p)** Repuestos y componentes de redes y comunicaciones en informática; **q)** Productos de aseo personal tales como: dentífricos, cepillos dentales, afeitadoras; **r)** artículos para piscinas y jardinería,

partes, piezas y repuestos; **s)** Artículos, partes y piezas para reciclaje; **t)** Equipos de imprenta, partes y repuestos; **u)** Papeles pintados, revestimientos, alfombras, cortinas y todo otro material vinculado directa implícitamente con el arte de la decoración; **v)** Productos de confitería y pastelería; toda clase de bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, bebidas gaseosas y no gaseosas, agua purificadas, refrescos solubles, gelatinas, hielo de agua dulce o salada en todas sus formas tales como: marquetas, cubitos, escamas, tubos; **w)** Instrumentos ópticos, lentes, marcos, sus partes y accesorios; **x)** Molduras, marcos para cuadros y espejos; pinturas artísticas, óleos, artículos pequeños fabricados de madera y artículos de corcho; pinturas, barnices, lacas, esmaltes, productos conexos tales como diluyentes, removedores, productos para limpiar, pinceles y brochas; masilla y otros materiales de relleno y calafateado; **y)** Aparatos y accesorios eléctricos de uso domésticos, tales como: equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, secadoras, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, lavadoras, batidoras, tostadoras, cocinas, hornos, parrillas y asadores eléctricos, cafeteras, calentadores de agua, refrigeradoras, congeladores, secadoras de ropa, secadores de cabello. **z)** Productos relacionados con las técnicas de aroma terapia, inciensos, aceites, velas de todo tipo **DOS.**- Compraventa, corretaje, administración, permuta, avaluó, peritaje, agenciamiento explotación, arrendamiento, anticresis de bienes inmuebles; **TRES.**- La compañía también tendrá por objeto dedicarse a la construcción de: Toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales, centros residenciales, puentes, carreteras, caminos, obras sanitarias, canales, pozos y alcantarillado, torres de construcción, toda clase de obras civiles y construcciones mecánicas; **CUATRO.**- Se dedicará al mantenimiento, arreglo, reparación, asesoría, ensamblaje, instalación de: a) Equipos y maquinarias Industriales, Fotocopiadoras, sus accesorios, partes y repuestos; b) Naves; c) Vehículos, sus equipos, accesorios, partes y repuestos; d) Computadoras e impresoras, sus

accesorios, partes y repuestos; e) Teléfonos convencionales, teléfonos celulares, centrales telefónicas; f) Sistemas de Comunicaciones a través del internet, sistemas de redes computarizadas, correo electrónico y ventas electrónicas en internet, nacional e internacional. g) talleres de refrigeración; h) Piscinas, jardines de casas, edificios, centros comerciales; i) Motores, equipos repuestos de todo tipo de naves, embarcaciones, barcos; **CINCO.-** Se dedicará a la instalación, desarrollo y explotación de establecimientos del área médica. Podrá realizar estudios de investigaciones científicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica; **SEIS.-** La compañía también se dedicará a prestar servicios de: a) Asesoría contable, jurídica, psicológica, tributaria, económica, tecnológica, financiera, ambiental, técnica, agrícola, inmobiliario, contable, en el área de la construcción e ingeniería civil, aduanera, cobranza de cartera, y servicios marítimos a todo tipo d empresas; b) Saneamiento y mantenimiento de edificios aceras, calles, así como obras civiles en general; Sistemas de refrigeración, aires acondicionados, partes y repuestos; c) Montajes de Equipos y Maquinarias Industriales Tarja, transferencia de carga y consolidación y desconsolidación de carga, Abastecimiento de combustibles, cabotaje. Podrá realizar actividades como operador portuario; d) Brindar asesoría jurídica y técnica de impacto ambiental en la actividad petrolera; e) Estudios de suelos, diseños sanitarios, diseños hidráulicos; canales de riego, sistemas de riego y perforación pozos de aguas profundas; **SIETE.-** La compañía podrá dedicarse al diseño de aplicaciones, implementación de soluciones y paquetes de programas para equipos de computación y procesamiento de datos; **OCHO.-** Se dedicará además a la administración, instalación y explotación de: Islas comerciales, Kioskos, vitrinas, agencias de turismo y publicidad, viajes, hoteles, restaurantes, peñas, clubes, discotecas, bares, cafeterías, gimnasios, peluquerías, farmacias, eventos infantiles, eventos sociales, academias de modelaje, parques mecánicos de recreación, heladerías, lavanderías, gasolineras, ciudadelas; Industrias del

área alimenticia; guarderías, centros de enseñanza primaria, secundaria, educación técnica, artesanal, de estética, spa, academias de modelaje y fotografía profesional, Escuelas de Futbol, representación de jugadores y mercadeo de actividades deportivas; Organizará eventos de moda y varios; Organizadora de concursos de diseñadores y de belleza en general; Realización de programas de Tv, Productora de comerciales y servicios Audiovisuales; **NUEVE.**- Podrá dedicarse a: La explotación agrícola en todas sus fases tales como: Siembra, riego recolección, zafra, cosecha, cultivo y producción de café, caña de azúcar, cacao, banano, plátano, cebolla, tomate, papa, mango, palma africana, melón, teca, roble, arroz y toda clase de productos agrícolas en general. Podrá dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado en general; así como, a la fumigación y aerofumigación de plantaciones agrícolas; b) La explotación, producción, exportación, cría de larvas de camarones, especies bioacuaticas, y otros tipo de especies marinas, tales como: pescado, camarón, moluscos; de artemia salina, principalmente mediante el desove de hembras grávidas, capturadas o por la maduración de los adultos en criaderos especiales; cultivo y cría de camarones en viveros y piscinas, su fase extractiva con fines de comercializarlos dentro o fuera del país, post-larvas o juveniles de camarón. Podrá dedicarse a la instalación de laboratorios y camaroneras; c) La actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento, empaque y comercialización de especies bioacuáticas, en los mercados internos y externos. Podrá comprar, arrendar o adquirir en asociación barcos p esqueros; d) La explotación maderera en todas sus fases; **DIEZ.**- Tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas, empresas importadoras y/o exportadoras nacionales y/o extranjeras; **ONCE.**- Podrá realizar embalajes, guardamuebles, almacenaje de mercaderías, consolidar y desconsolidar carga extranjera; ejercer actividades de

depósito aduanero comercial, público y/o privado; **DOCE.-** Se dedicará a: la planificación, estudio, diseño, construcción, fiscalización, reparación y mantenimiento de redes eléctricas y telefónicas; así como de obras civiles, obras eléctricas y/o de centrales telefónicas; **TRECE.-** También se podrá dedicar a toda clase de eventos de imagen y publicidad, diseño gráfico, propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, radio, televisión, carteleras, impresos y otros métodos utilizados para tal fin; Realizará la producción, creación, elaboración comercialización de películas, programas, televisión, cine en general, cortometraje, largometraje, de campañas de publicidad, como también cualquier otra forma relacionada directamente con la materia publicitaria. **CATORCE.-** Podrá diseñar, organizar y comercializar cursos, seminarios y convenciones de toda índole, hablados, grabados y escritos; **QUINCE.-** Se dedicará a la encuadernación, impresión, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de publicaciones de carácter literario, educativo, científico, religioso, informativo; **DIECISEIS.-** Podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas para obras públicas y/o privadas. **DIECISIETE.-** Al aserrío de madera, elaboración de muebles, elaboración de artículos relacionados con madera, exportación e importación de madera, así como todas las fases de producción, transformación, y exportación de madera; **DIECIOCHO.-** Podrá también dedicarse al criadero, distribución, venta, comercialización, de todo tipo de aves, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimento, forrajes, productos veterinarios, implementos agrícolas, avícolas y agropecuarios, cereales, oleaginosas, carnes, lanas, fertilizantes y frutos del país derivados de la agricultura y ganadería; **DIECINUEVE.-** Se podrá dedicar a la instalación, administración y explotación de supermercados, farmacias, boticas, a la importación, compraventa de artículos para el confort del hogar y artículos de limpieza; **VEINTE.-** A la comercialización y elaboración de toda clase de alimentos para el consumo

humano y animal; **VEINTIUNO.**- Se dedicará a la representación de compañías navieras, agencias de vapores y más actividades relacionadas en el campo comercial, mercantil y de servicios que sean permitidos por la ley; **VEINTIDOS.**- Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados.- Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; **VEINTITRES.**- Podrá abrir establecimientos para la enseñanza de personal y particular en el área de computación e informática, internet, intranet, páginas web, Cyber cafés, su alquiler por horas, minutos y de equipos, llamadas telefónicas nacionales, regionales e internacionales, venta de tarjetas telefónicas prepago nacionales, internacionales y a celular, el asesoramiento en planificación económica, financiera, contable y organizacional a dichas empresas; **VEINTICUATRO.**- Se podrá dedicar a la representación y /o franquicia de empresas comerciales, hoteleras, de construcción, agropecuarias, industriales, automotrices, químicas, farmacéuticas, establecimientos de comida, centros educativos y de computación; **VEINTICINCO.**- La compañía podrá: a) Explotar y disponer de patentes, certificados de edición, marcas de fábrica, nombres comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos y privilegios inherentes a los actos señalado; b) Asesoría legal-mercantil en la adquisición de patentes, marcas, valores fiduciarios, divisas y documentos que constituyan títulos ejecutivos; c) Tener derechos a explotar todas clases de espectáculos privados o al aire libre; y, podrá representar a cantantes, artistas, deportista en general, jugadores y equipos de futbol. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que